CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2021, con I.D. N° 392.189 para la Adquisición de Repuestos Aeronáuticos, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la extrema necesidad de contar con la provisión de los bienes, a fin de mantener la operatividad de las aeronaves pertenecientes a la Primera Brigada Aérea para el cumplimiento de la Misión Constitucional "Custodiar la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituídas; conforme con esta Constitución y las Leyes y contribuir a la Defensa Nacional en el ámbito aeroespacial, a fin de proteger y garantizar los intereses vitales de la Nación". Cabe destacar además que las aeronaves son utilizadas por el Grupo de Transporte Aéreo - Servicio de Transporte Aéreo Militar y Grupo de Transporte Aéreo Especial para el traslado de autoridades, personal militar, traslado, pasajeros, entre otros.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4